

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA ARNASPAL

Los suscritos, miembros de la Asociación de Radios Nacionales Públicas de América Latina, reunidos en la Ciudad de México y constituidos en Comisión de Reforma de la ARPUALC, en apego a los lineamientos de la Asociación y, específicamente, a su numeral IX, que a la letra expresa

IX Enmienda a los lineamientos y la Comisión de Reforma

Los presentes lineamientos pueden ser enmendados. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de estos lineamientos, se creará la Comisión de Reforma —con carácter transitorio— y estará integrada por la mayoría de los miembros de la ARNASPAL. Cualquier resolución que se adopte deberá contar con la mayoría de votos, esto es, la mitad más uno, de los miembros.

hemos celebrado sesión formal para conocer los resultados de la tarea encomendada a los miembros de la ARNASPAL designados para el efecto como Grupo de Análisis y Evaluación, en el sentido de estudiar la mejor solución para ampliar la cobertura de los servicios de la organización y su membresía hacia las radios universitarias y países del Caribe, y actualizar los términos de su funcionamiento.

Habiéndose confirmado el quórum establecido en el citado lineamiento, con la presencia de los representantes de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y, por medio de misiva que se adjunta a esta Acta y forma parte de la misma, Uruguay, tras conocer y analizar el proyecto presentado por el GAE, por unanimidad hemos acordado lo siguiente:

ACUERDOS

1. Se aprueba el proyecto del GAE en todos sus términos.
2. Se declara disuelta la Asociación de Radios Nacionales Públicas de América Latina, para dar lugar a la creación de la Asociación de Radios Públicas y Universitarias de América Latina y el Caribe. La nueva Asociación es una continuación de la anterior, pero renueva sus términos en concordancia con lo expresado en sus estatutos.
3. Se aprueba la inmediata celebración de la Reunión instalación de la nueva Asociación, con participación de radios universitarias y países del Caribe, así como la de los suscritos.
4. Se aprueba que se presenten a discusión de los participantes en dicha Reunión los Estatutos preparados por el GAE para la ARPUALC y, una vez aprobados en su versión final, rijan a la nueva Asociación, concluyendo así el procedimiento de sustitución de la ARNASPAL por la ARPUALC.

Dado en la Ciudad de México, México el 9 de marzo de 2016 a las 12:30 horas.

Argentina: Ana Gerschenson, Directora
General de Radio Nacional Argentina

Chile: David Dahma Bertelet, Presidente
de la Red de Radios Universitarias de Chile

Costa Rica: Randall Vega Alvarado,
Director de Radio Nacional, Sistema
Nacional de Radio y Televisión

Cuba: Guillermo Pavón Pacheco,
Vicepresidente, Instituto Cubano de
Radio y Televisión

El Salvador: Ricardo Alberto Martínez,
Director General de Radio Nacional
de El Salvador

México: Carlos Lara Sumano, Director
General del Instituto Mexicano de la Radio

Panamá: Pacífico Leonardo Alvarado
Solís, Director General del Sistema
Estatel de Radio y Televisión

Paraguay: Chony Calderón, Directora,
Radio Nacional de Paraguay

República Dominicana: César Namnúm,
Director de QUISQUEYA FM, Corporación
Estatel de Radio y Televisión

Uruguay: Adriana González, Presidenta
del Servicio de Comunicación Audiovisual
de Radio Difusión Nacional Uruguay